

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO		
Número Certificación Presupuestaria:	110.5.1.01.05	Fecha Certificación Presupuestaria:	22/11/17 16:12

BASE LEGAL: Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción(...)"

Art. 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."

LA POSTULACIÓN A LOS CONCURSOS DE MÉRITO Y OPOSICIÓN NO TIENE NINGÚN COSTO

Denominación del Puesto	Vacantes	Grupo Ocupacional	Rmu	Unidad Administrativa	Lugar	Patida Presupuestaria	Requerimientos			
							Instrucción	Experiencia	Competencias Conductuales	Competencias Técnicas
JEFE DE TALENTO HUMANO	1	SERVIDOR PÚBLICO 3	935.00	DIRECCION ADMINISTRATIVA	AVDA. 18 DE MARZO Y GUIDO CUADRADO	5101-006510105	ÁREA DEL CONOCIMIENTO: MANEJO DE PERSONAL, NORMATIVA VIGENTE Y REGLAS DE CONTROL INTERNO. -- TITULO: TERCER NIVEL - RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN PÚBLICA, PSICOLOGÍA INDUSTRIAL, DERECHO, MARKETING Y/O AFINES.	TERCER NIVEL: 1 AÑO(S) - 0 MES(ES) RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACION.	TRABAJO EN EQUIPO.: COOPERA, PARTICIPA ACTIVAMENTE EN EL EQUIPO, APOYA EN LAS DECISIONES REALIZADAS. COMPARTO INFORMACIÓN. * ORIENTACIÓN DE SERVICIOS.: ACTÚA A PARTIR DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CLIENTES, OFRECIENDO PROPUESTAS ESTANDARIZADAS A SU DEMANDA. * ORIENTACION Y RESULTADOS.: REALIZA BIEN O CORRECTAMENTE SU TRABAJO.	CLASIFICA Y CAPTURA INFORMACION TECNICA PARA CONSOLIDAR. * CLASIFICA Y CAPTURA INFORMACION TECNICA PARA CONSOLIDARLO.